Fanny Morales Moreno

Auxiliar pedagógica



CONTACTO

+57 310 699 6799

fannymorales378@gmail.com

Colombia, Bogotá.

IDIOMAS

Español

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Capacidad de adaptación
- Creatividad
- organización
- Autonomía

CURSOS

Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia.

Sena Cide, Bogotá | 2021

PERFIL

Estudiante de sexto semestre en licenciatura en Educación Infantil, Capacidad para gestionar y mantener entornos educativos seguros, organizados y cognitivos de los niños.
Con actitud de servicio, trabajo en equipo, paciencia, organización y planificación de actividades y proyectos educativos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Auxiliar pedagogica

***Fundacion Gabriela Mistral*, Bogotá** | 14-03-2023 al 20-11-2024
Luz Adriana Guzman | 311 868 5269
Referente de la fundacion

- Asistencia fines de semana a los jardines.
- Apoyo al proceso social, cultural y ambiental de los jardines.
- Acompañamiento en talleres lúdicos, y lectura con niños de 1 a 6 años
- Talleres recreativas y deportivas con niños y niñas de 1 a 6 años.
- Experiencias significativas con diferentes implementos de la naturaleza

Servicios Generales

***Fundacion Pepaso*, Bogotá** | 2022-2024
Luz Dary Bueno 320 273 3258
Representate legal

- Manejo de inventario y cardex de los productos de aseo.
- Desinfección y limpieza de áreas comunes.
- Aseo y desinfección de los elementos lúdicos infantiles.

FORMACIÓN

Licenciatura en Educacion Infantil

***Corporación universitaria Iberoamericana*, Bogotá** | 2024 – Actualmente

Tecnico laboral en educacion a la primera infancia

***Centro Educativo San Pablo CESP*, Bogotá** | 2021

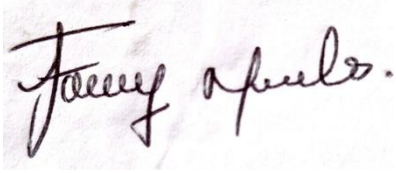
Bachiller academico

***Centro Educativo San Pablo CESP*, Bogotá** | 2020

REFERENCIAS FAMILIARES

Martha Morales | 320 352 2453
Hermana

Daniela Morales | 321 967 2193
Hija



Fanny Yolanda Morales Moreno

13 E RO

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 2fi de enero de 1982

N it.: 560.503 837-7

CERTIFICA:

Que, FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 39679851 y código estudiantil No. 100186302, se encuentra cursando el (6) período(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL VIRTUAL para el período 20253 I, la duración del programa es de (8) períodos académicos

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogota D.C., a los 13 dias del mes de Diciembre de 2024.

MARÌA ADELAIDA ARENAS RODRÌGUEZ

Sccret‹1rJ.i itincrHl

IRFRCIA/IFkICAJNA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Calle 67 # 5 - 27 / Tel. (1) 7426582
Bogotá, Colombia
https://www.ibero.edu.co

0 xertify Código. 2YC7GBFBA9a2 VerifÍ, Powered by @ Camscanner

Pov erecl by w CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su Nombre el

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

según resoluciones 18010, 18050 de 2015

Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

Certificación por Competencias en

TÉCNICO LABORAL EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Resolución del Programa No. 18020 de Julio 22 de 2021 SED

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes

Otorgado en Bogotá DC, al día 2 del mes de Diciembre de 2021.

CENTRO EDUCATIVO San Pablo

Formando en Valores

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango A.
Secretario

Anotado al Folio No. 33 del Acta No. 23
el día 2 del mes de Diciembre de 2021

www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co

No se requiere registro, según Decretos No. 921 de mayo 6 de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO
CESP
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de áreas técnicas, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada en los niveles de Educación Media Académica y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y autorizada para otorgar certificación de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, según Resolución No. 18020 de Julio 22 de 2021 cumpliendo una intensidad de 1.000 horas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se procedió a otorgar certificación por competencias en:

Técnico laboral en
EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO
C.C. 39.679.851 de SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 23, Folio 38, del 2 de Diciembre de 2021, que consta de 51 estudiantes; comienza con el nombre de LUZ MARINA ARIAS CARDOZO y termina con el nombre de MARYIN YAJAIRA VERGARA HERNANDEZ.

Firmado en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2021.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resolución 18010 del 9 de Junio de 2015 y 18050 del 7 de diciembre de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Otorgado en Bogotá DC. a los 24 días del mes de Diciembre de 2020

CENTRO EDUCATIVO San Pablo

Formando en Valores

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango H.
Secretario

Anotado al Folio No. 32 del Acta No. 90
de Diciembre 24 de 2020
www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co
No se requiere registro según Decretos No. 921 de mayo 6 de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO

CESP

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

Formando en Valores

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 90 Folio 32 del 24 de Diciembre de 2020, que consta de 49 estudiantes; comienza con el nombre de JUAN FELIPE ARIAS GUTIERREZ y termina con el nombre de ERIKA OMAIRA VELANDIA AYALA.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Diciembre de 2020.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995

www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación para el desarrollo social y cultural
Gabriela Mistral "FUNDAINGAMI"
Fundación sin ánimo de lucro.
NIT 900696969
fundaciongabrielamistral2019@gmail.com

20 DE NOVIEMBRE 2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
GABRIELA MISTRAL

Certifica que la señora **FANNY YOLANDA MORALES MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.679851**,de Soacha laboró en la fundación por medio del **HOGAR LOS CARIÑOSITOS CONSENTIDOS** ubicado en la CALLE 73ª SUR No.72-47 barrio (Jerusalén) desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGÓGICA** desde el ***14 de Marzo de 2023 hasta el 20 de Noviembre de 2024***, desempeñándose como excelente profesional apoyando el trabajo de niños y niñas de primera infancia, mediante diferentes estrategias pedagógicas,donde laboro los fines de semana.

Gracias por la atención

prestada CORDIALMENTE

LUZ ADRIANA GUZMAN PALOMINO
C.C 52234235
Contacto: 3118685269
Referente para la fundación en Ciudad Bolívar

XILENE CORTEZ A.
CC. 39.143.254
REPRESÉNTATE LEGAL

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificada con cédula de ciudadanía No **39.679.851** de Soacha, ha estado vinculada en nuestra institución con la fundación, con diferentes contratos suscritos entre la secretaria Distrital de Integración Social y la fundación Pepaso:

Por prestación de servicios:

- Del doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
- Del quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

El cargo que desempeñó fue el de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, devengando honorarios mensuales de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.164.739)**, en el Jardín Infantil Semillitas de Amor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Kr 11 B Este #43 A 54 Sur – Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.679.851

MORALES MORENO

APELLIDOS

FANNY YOLANDA

NOMBRES

Fanny Morales

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1981**

GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAR-2000 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00447892-F-0039679851-20130711 **0033**929331A 1 1292446615

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 20:27:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39679851
Código de Verificación	396798512501082027 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:39 PM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39679851**

Apellidos y Nombres: **MORALES MORENO FANNY YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261121288

PIB
20:17:52

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39679851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2014935

Bogotá D.C., 11 de enero de 2025 - 09:01 pm

Código de verificación: **2014935XFUCF_K7S8W_60779**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FANNY YOLANDA MORALES MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39679851** de SOACHA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:19:41 horas del 11/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39679851,**
Apellidos y Nombres **MORALES MORENO FANNY YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion pepaso** , con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

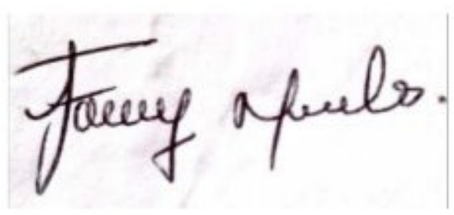
Bogota D.C

11-01-2025

Yo,Fanny a Yolanda Morales moreno, identificado con numero de cedula 39679851_expedida en Bogotá _, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 11 del mes Enero del 2025 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



Powered by CamScanner

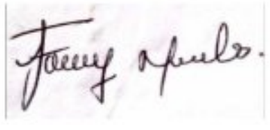
fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 09 días del mes de Enero de 2025



Nombre: Fanny Yolanda Morales Moreno

Numero de cedula: 39679851

Numero de contacto: 3106996799

Correo electrónico: fannymorales378@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39679851, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 430051193

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SARA MILENA TABORDA GOMEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 4 de Mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi41 / CCcx20230117 ps

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con CC. 39679851 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2013/09/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de 01 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

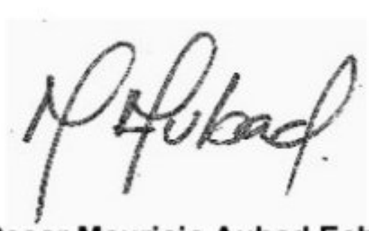
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORALES MORENO FANNY YOLANDA** identificado(a) con **CC** número **39.679.851** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250111182239

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner